

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

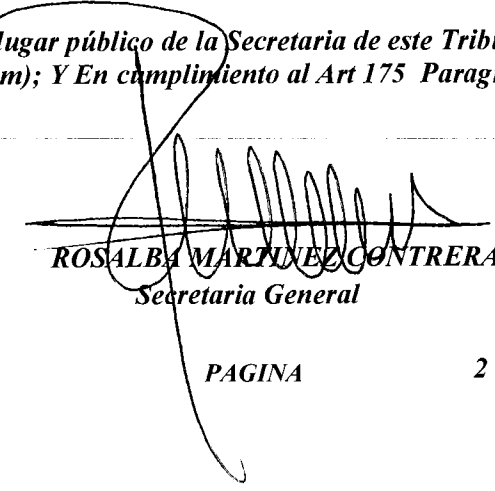
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 56

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00342-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES AGUILERA DE PABON	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA MARIA CAROLINA REYES VEGA APODERADA JUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
2	54-001-23-33-000-2015-00495-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELLY XIOMARA QUINONEZ VILLAMIZAR Y OTROS	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - MUNICIPIO DE TOLEDO	SE CORRE TRASLADO DE LA EXCEPCIONES PROPUESTAS CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR LUIS EDUARDO AGUDELO JARAMILLO APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR MARLON JAVIER CASTILLA LEAL APODERADO DEL MUNICIPIO DE TOLEDO.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,04 Agosto de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 Agosto de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 04 Agosto de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General